



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• DISPOSICIONES GENERALES

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DECRETO 19/2016, de 19 de mayo, por el que se declara Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Universidad Laboral de Gijón.

Preámbulo

La Universidad Laboral de Gijón, hoy Laboral Ciudad de la Cultura, es de una de las construcciones más significativas del siglo XX en Asturias. Fue construida siguiendo el modelo de la ciudad ideal y concebida como un espacio autárquico, como una ciudadela aislada del exterior y configurada en torno a un gran espacio central, que remite a las tradicionales plazas porticadas castellanas. En torno a este patio central surgen los distintos elementos configuradores del conjunto: la iglesia, el teatro y los edificios de la dirección y el patronato. Destacan otros elementos relevantes del complejo de la Universidad Laboral, como son la torre de 129,25 metros de altura, el convento (actual sede de la RTPA), los talleres (parte de los cuales alojan en la actualidad el Centro de Arte y Creación Industrial), los jardines o el magnífico paraninfo, un ejemplo destacado de arquitectura moderna asturiana concebido en forma de proa de barco. Este monumental proyecto, dirigido por el arquitecto Luis Moya en colaboración con otros muchos profesionales, como José Díaz Canteli, Juana Ontañón o Manuel López Mateos, fue objeto de una amplia rehabilitación en la primera década del siglo XXI, que dio lugar a Laboral Ciudad de la Cultura, uno de los principales centros culturales de la Asturias actual.

El Principado de Asturias tiene la competencia exclusiva en materia de patrimonio cultural, histórico y arqueológico, en virtud de lo dispuesto en el artículo 10.1.18 del Estatuto de Autonomía del Principado de Asturias.

Mediante Resolución de 14 de febrero de 2015 de la entonces Consejería de Educación, Cultura y Deporte, se incoó expediente para la declaración como Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, de la Universidad Laboral de Gijón, en aplicación de los artículos 14 y siguientes de la Ley 1/2001, de 6 de marzo, de Patrimonio Cultural.

Con posterioridad a esa Resolución se ha seguido la tramitación regulada en la Ley del Principado de Asturias 1/2001, de 6 de marzo. Se cuenta con informes favorables de la Real Academia de la Historia, el Real Instituto de Estudios Asturianos y la Universidad de Oviedo. La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Asturias (CUOTA), por su parte, emitió un informe analizando la incidencia sobre el planeamiento vigente de la propuesta de declaración de la Universidad Laboral de Gijón como Bien de Interés Cultural.

Con fecha 9 de junio de 2015 se publicó en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias* el anuncio de la apertura del trámite de información pública relativo a este expediente. Se recibió una alegación del Ayuntamiento de Gijón, solicitando la reducción del entorno de protección previsto para el monumento en una zona que, según el consistorio, sería edificable en el futuro. También se recibieron varios escritos de la Asociación de Antiguos Alumnos de la Universidad Laboral de Gijón favorables a la declaración, a los que se adjuntaron centenares de firmas de apoyo.

El conjunto de la tramitación fue analizado por el Pleno del Consejo del Patrimonio Cultural de Asturias en su reunión del 8 de marzo de 2016, acordándose entonces informar favorablemente la propuesta de declaración, desestimándose la alegación del Ayuntamiento de Gijón de reducir el entorno de protección inicialmente propuesto.

Cumplimentados, pues, los trámites exigidos por la Ley en la instrucción del expediente, procede culminar el procedimiento de conformidad con lo dispuesto en los artículos 14 y siguientes de la Ley 1/2001, de 6 de marzo.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura, y previo acuerdo del Consejo de Gobierno en su reunión de 19 de mayo de 2016,

DISPONGO

Artículo único.—*Declaración como Bien de Interés Cultural.*

Se procede a declarar Bien de Interés Cultural, con la categoría de Monumento, la Universidad Laboral, en el concejo de Gijón, según la descripción complementaria y la delimitación de su entorno de protección que se hacen constar en el anexo que se adjunta y que forma parte del presente decreto.

Disposición final primera.—*Entrada en vigor.*

El presente decreto entrará en vigor a los veinte días de su publicación en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Disposición final segunda.—*Publicación en el Boletín Oficial del Estado.*

También se publicará en el Boletín Oficial del Estado.



Dado en Oviedo, a diecinueve de mayo de dos mil dieciséis.—El Presidente del Principado de Asturias, Javier Fernández Fernández.—El Consejero de Educación y Cultura, Genaro Alonso Megido.—Cód. 2016-06220.

Anexo I

DESCRIPCIÓN DE LA UNIVERSIDAD LABORAL DE GIJÓN

La Universidad Laboral, hoy Laboral Ciudad de la Cultura, se localiza en el valle de Candenal, en el concejo de Gijón, dentro de la parroquia de Cabueñes, en el límite con la también feligresía gijonesa de Somió. Emplazada al este de la ciudad de Gijón, dista aproximadamente 4 kilómetros del casco urbano. Actualmente la Laboral es una auténtica ciudad cultural, abierta y dinámica, en la que cohabitan en armonía los originales usos académicos con nuevos usos culturales, posibles tras un programa rehabilitador iniciado en 2005 y culminado, en sus espacios más representativos, en 2007.

En 1945, en el marco de una continua sucesión de accidentes mortales en las minas asturianas, surgió la idea de crear en Gijón una Fundación benéfico-docente para huérfanos mineros. Por Decreto de 5 de abril de 1946 fue declarada la construcción del Orfanato Minero de Gijón como "obra de urgente ejecución", siendo encargada su realización a la Fundación José Antonio Girón, creada un año antes. El centro fue concebido como una residencia-escuela, equipada con todo lo necesario para la formación cultural, moral, patriótica y profesional de niños huérfanos de la minería: talleres industriales, granja-escuela, instalaciones deportivas, jardines, campos de cultivo, etc. Para la realización del proyecto la fundación eligió al prestigioso arquitecto Luis Moya, que formó equipo eligiendo a los arquitectos Enrique Huidobro Pardo, Pedro Alonso de la Puente y a su hermano Ramiro Moya. Huidobro abandonará poco tiempo después el equipo y se incorporó al mismo el arquitecto José Díez Canteli, quien desempeñó las labores de director de obra. Además de los autores directores del proyecto, hubo otras colaboraciones destacadas, como es el caso de los arquitectos Juana Ontañón y Manuel López Mateos, que firmaron el proyecto de una de las piezas más singulares del conjunto, el paraninfo. Luis Moya fue quien asumió la dirección efectiva del proyecto, trazando las líneas generales de la composición y del diseño de las piezas arquitectónicas más señaladas (iglesia, auditorio, torre). El proyecto general para el orfanato minero se componía de dieciséis proyectos parciales. Las obras se iniciaron en 1948 por la granja agronómica de Somió (actual sede de la Universidad Nacional a Distancia y del Instituto de Enseñanza Secundaria "Universidad Laboral"), que era el proyecto más acabado, y finalizaron en 1955. En 1951 el proyecto dio un cambio sustancial al convertirse el orfanato minero en Universidad Laboral, instituciones auspiciadas por el ministro de trabajo José Girón, cuyo cometido habría de ser "nivelar las clases sociales por medio de la cultura". El 1 de noviembre de 1955 se incorporó la primera promoción con alumnos internos y externos. La dirección educativa, espiritual y organizativa de la Universidad Laboral fue encomendada a la Compañía de Jesús, mientras que la logística doméstica (lavandería, cocina, plancha) fue encargada a una comunidad de religiosas de clausura de Zamora, las madres Clarisas. La atención de la enfermería corrió a cargo de las Siervas de Jesús.

Luis Moya concibió el proyecto como una ciudad ideal, partiendo del ideal del clasicismo y de la tradición arquitectónica española. La transformación del proyecto inicial en Universidad Laboral tuvo su reflejo espacial en el aumento del número de aulas, dando origen a un tercer pabellón que servía de cierre al patio central por el este, así como a la ampliación notable de los talleres, y a la edificación de una nueva construcción para alojar a la comunidad de las Clarisas. La ciudad ideal de Moya se proyectó como una ciudadela aislada del exterior, configurada en torno a una gran plaza a la que se asoman las instituciones principales de la ciudad. El conjunto de la Universidad Laboral se dispone de espaldas a la ciudad de Gijón, según un eje longitudinal de dirección oeste-este, con acceso por la fachada oriental. Esta disposición obliga al visitante a un recorrido de aproximación controlada, reforzando el carácter escenográfico y monumental del conjunto. El patio central que articula todo el conjunto es concebido como una plaza mayor de traza rectangular formada por cuatro crujías de fachadas uniformes con bajos con soportales y siete torreones en cada lado largo. La uniformidad de las fachadas se rompe con la presencia de los edificios representativos: la iglesia, la Dirección, el Patronato y el teatro. La iglesia, de planta oval, se sitúa al extremo del eje de la entrada principal, adentrándose en el patio. Está unida al resto del edificio mediante unas galerías de columnas de dos pisos, que, a su vez, servían de acceso a la zona residencial y a la gran torre, hito arquitectónico que por sus dimensiones, sirve de punto de orientación en el recinto. La zona residencial tenía una estructura uniforme en forma de L, en la se disponen patios cuadrangulares de diversos tamaños con sus correspondientes crujías circundantes. Al oeste del patio, fuera de la ciudadela pero comunicado con ella mediante una galería de dos plantas, se situó el convento de la Clarisas, arquitectura que no estaba en el proyecto original de Moya. Su trazado se resolvió con una planta circular para favorecer la clausura y se rodeó de un singular muro de cierre de generatriz ondulada. Extramuros también se situaron los talleres, resueltos en un conjunto de seis naves longitudinales paralelas, orientadas según el eje norte-sur y una transversal. Todas las naves tipo tienen un ancho uniforme de 19,20 m y están cubiertas con bóvedas cilíndricas de generatriz inclinada, en forma de diente de sierra, en tramos de 9,6 m. el acceso a la ciudadela se estableció a través de un arco triunfal, que sitúa al visitante en un atrio corintio de inspiración vitruviana.

La vitola de gran monumento franquista, los cambios institucionales, en los planes docentes, en la dirección y en la titularidad, con todas las transformaciones inherentes a los mismos, propiciaron una clara degradación del conjunto de la Universidad Laboral que se prolongó hasta los años finales del siglo XX. Consciente de la singularidad histórica, cultural y arquitectónica de la Universidad Laboral de Gijón y en vista de su infrautilización y progresivo deterioro, el Gobierno del Principado de Asturias planteó su recuperación dotándolo de nuevos usos culturales. Para ello, además de una serie de estudios complementarios, encargó a los arquitectos Xerardo Estévez y Alberto García un Plan Estratégico de Recuperación de la Universidad Laboral de Gijón, que fue presentado a finales de diciembre de 2001. Sobre la base del plan que fijaba los nuevos usos el Principado de Asturias convocó, en 2002, un concurso de proyectos para la rehabilitación de la Universidad Laboral. Fruto de este concurso fueron los grandes proyectos que transformaron la Universidad Laboral en una auténtica ciudad de la cultura. Las obras de mayor alcance y repercusión arquitectónica en el conjunto fueron: la reforma del teatro con la adecuación de espacios para albergar Escuela Superior de Arte Dramático, la rehabilitación de los talleres para crear el LABORAL Centro de Arte y Creación Industrial y el Centro Integrado de Formación Profesional Sectores Industrial y de Servicios, la adecuación de espacios en el convento de las Clarisas para sede de la Radiotelevisión del Principado de Asturias y la rehabilitación y restauración de la torre.

La transformación del salón de actos proyectado por Moya en una moderna sala de espectáculos se acometió sobre el proyecto inicial firmado por los arquitectos Miguel A. García-Pola Vallejo y Manuel García García. Durante la ejecución, la dirección facultativa y la Agencia para el Desarrollo de Proyectos Culturales, proponen modificaciones sustanciales, siendo la obra ejecutada resultado del proyecto modificado, firmado por Barragán y Asociados. Las modificaciones más importantes se relacionan con el cambio en la estructura de la caja escénica y en su revestimiento, que se configuró como una fachada ventilada. La nueva caja escénica, si bien era imprescindible para adecuar el teatro a todo tipo de espectáculos escénicos, es un elemento de fuerte impacto visual, que rompe la armonía de la fachada norte del conjunto. En la sala del teatro se procedió a la rehabilitación del sistema acústico de las paredes incorporado por Moya y a la creación de un nuevo foso sobre una plataforma móvil. Las transformaciones de la boca del escenario, para ubicar el trust del proscenio, conllevaron la ocultación del mural de Enrique Segura, que fue consolidado y protegido detrás de la nueva estructura, y la retirada de las columnas del antiguo entablamento. Las obras no menoscabaron los elementos arquitectónicos más significativos del interior como el diseño en abanico de la sala y el techo curvo con sus característicos arcos de ladrillo. Los espacios de relación y comunicación del teatro se renovaron, manteniéndose en su estado original el vestíbulo principal a nivel del patio central y la sala de pinturas con frescos de Segura. La imponente fachada principal, con sus columnas de granito y sus frontones de remate, objeto como el resto del conjunto a un proceso de restauración específico, no sufrió alteraciones. La instalación de la ESAD en las antiguas dependencias del denominado colegio norte se llevó a término sin alterar la esencia de la edificación, procediéndose a la adecuación de los interiores para los nuevos usos, siendo la intervención más sustancial la instalación de un ascensor panorámico en el hueco de la escalera central. En los corredores de comunicación del edificio se han mantenido los revestimientos con azulejería de Talavera existentes.

El arquitecto Andrés Diego Llaca fue el autor del proyecto para la conversión de las naves del extremo oriental de los talleres en el Centro de Arte y Creación Industrial y de la adecuación del resto de los talleres y del aula de la crujía Norte de la fachada principal para centro de formación profesional. LABoral Centro de Arte y Creación Industrial es una arquitectura de diseño moderno y notable valor arquitectónico, que dialoga sin estridencias con los talleres, con sus características cubiertas en diente de sierra. Llaca transformó el antiguo frontón, carente de valor y ajeno al entorno, en un gran vestíbulo con referencias volumétricas al proyecto original de Moya. En el interior, el vestíbulo se articuló en dos niveles, relacionados entre sí por un gran vacío, y conectados por una escalera y una rampa de 30 m, que dan acceso a los espacios expositivos situados a una cota más baja. Estos, adaptada la distribución interior a los nuevos usos, mantienen la estructura industrial previa, con las vigas de hormigón armado curvas con sus tirantes, que soportan las bóvedas tabicadas características de Moya, las escaleras metálicas, etc.

Para la reordenación del centro de formación profesional se intentó que los nuevos usos no alterasen la arquitectura existente. Uno de los aspectos destacados del proyecto fue la habilitación de un acceso independiente al edificio, a través de la rampa monumental existente, asegurando la funcionalidad autónoma del centro docente y la comunicación directa con los talleres. También se remató el pórtico de piedra caliza continuándolo hasta el vestíbulo del centro de arte. En la zona de los talleres se procedió a reordenar todas las distribuciones internas, recuperando los espacios diáfanos originales. La nave longitudinal oeste-este que conecta a todas las demás se convirtió en el núcleo de relación principal de los talleres y de él salen dos rampas de suave pendiente, protegidas por sendas marquesinas, que conectan el edificio principal con los talleres. Las obras de rehabilitación no comprometieron el valor patrimonial de los edificios.

Las obras de adecuación del antiguo convento de las Clarisas para albergar al Ente Público de Comunicación del Principado de Asturias, ejecutadas según el proyecto del arquitecto Antonio E. Cuartas, fueron respetuosas con la obra precedente y el edificio se mantiene, en esencia, sin alteraciones en la composición de los huecos de las fachadas ni en sus acabados, a excepción del nuevo cuerpo que alberga el plató, que se localizó en la zona destinada a la capilla de las religiosas, que nunca llegó a levantarse. Este se resolvió como un cuerpo de planta circular vestido de vidrio traslucido con un revestimiento de madera en su trasera pintado en verde cobre, y con una subestructura auxiliar, independiente de la estructura del plató. En el interior del edificio conventual las obras se limitaron a la adecuación de espacios a los nuevos usos, siendo en la planta primera donde se realizan las modificaciones más significativas al acoger las dependencias específicas de la televisión y la radio. Al igual que en el resto de la Laboral, se procedió a la sustitución de las carpinterías exteriores originales sin que ello afectase al bien.

La rehabilitación y restauración de la torre de la Laboral, quizás su símbolo más reconocido, cierra el periplo de las grandes obras de rehabilitación de la Ciudad de la Cultura. Las mismas se llevaron a efecto conforme al proyecto de ejecución de Cosme Cuenca, Jorge Hevia y Pedro Quero, redactado en 2003, y se concentraron en recuperar sus elementos más característicos (espiga y pararrayos, esferas del reloj, celosías de los cuerpos superiores, miradores, etc.) y en reparar los elementos estructurales en mal estado. También se ejecutaron obras de adecuación interior para habilitar salas para despachos y visitas reservadas (como la sala de relojes de la planta 12). Las intervenciones más notables fueron la instalación del ascensor y el alicatado de los huecos del campanario con gresite vítreo con formación de simbología marítima de los puntos cardinales en su parte superior. En su conjunto las obras consiguieron devolver el esplendor a la torre.

El resto de las obras de rehabilitación de la Universidad Laboral para transformarla en Ciudad de la Cultura, o bien tuvieron carácter de obras de adecuación para nuevos usos sin alteración de estructuras, volúmenes, huecos de fachadas, ni acabados (en su mayoría, además de la renovación de las infraestructuras básicas, las únicas intervenciones que afectaron a las estructuras precedentes consistieron en la ejecución de escaleras y la instalación de ascensores), o bien se trató de obras funcionales para mejorar las condiciones de uso de determinados espacios. Entre las primeras estarían: las dependencias universitarias para la facultad de Comercio, Turismo y Ciencias Sociales Jovellanos en la fachada Sur del patio central, la adecuación de espacios para la Administración General del Principado de Asturias en el antiguo pabellón de dirección, la adecuación de espacios para albergar el Centro de Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Thyssen-Krupp Elevadores, adecuación de espacios para albergar el Conservatorio Profesional de Música de Gijón, o la rehabilitación de la antigua residencia norte para pisos de alquiler (Laboral Joven). Entre los segundos cabría citar, la cubrición del patio corintio, la adecuación de espacios en el mismo para tienda y centro de recepción, la adecuación del paraninfo para nuevos usos, la construcción de la biblioteca, el proyecto de restauración de fachadas o la rehabilitación de los jardines de las fachadas sur y este.



Descripción a partir de la Memoria Histórica realizada por Javier Granda Álvarez para la Dirección General de Patrimonio Cultural.

Anexo II

ENTORNO DE PROTECCIÓN

En cumplimiento del artículo 24.3 de la Ley de Patrimonio Cultural de Asturias, se considera oportuna la fijación de un entorno de protección para la Universidad Laboral de Gijón. Este entorno de protección tiene en cuenta factores históricos y espaciales, caso del relativo aislamiento de la Universidad Laboral respecto al núcleo urbano de Gijón y también su propia ordenación, que ha mantenido a lo largo del tiempo una estructuración arquitectónica y paisajística propia. Otros factores analizados y tomados en consideración a la hora de delimitar este espacio de protección son los visuales.

DESCRIPCIÓN LITERAL DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN PROVISIONAL

Se configura un entorno de protección que comprende el espacio incluido dentro del perímetro definido por los siguientes puntos:

Catastro de urbana: Polígono 900:

Manzana 85280

- 1-2 Parte del extremo SO del solar 3, en el sentido de las agujas del reloj, límite con la Avenida del Jardín Botánico (N-632).
- 2-3 Segmento circular, límite del solar 3 con el vial.
- 3-4 Límite del solar 3 con la Avenida de la Pecuaria.
- 4-5 Límite del solar 1 con la Avenida de la Pecuaria.
- 5-6 Límite del solar 3 con la Avenida de la Pecuaria.
- 6-7 Segmento virtual circular por el exterior de la rotonda atravesando el Camino Gardenias.
- 7-8 Límite del solar 3 con la Avenida de la Pecuaria.
- 8-9 Segmento virtual, límite con la Avenida de la Pecuaria hasta el extremo O, del solar 33.
- 9-10 Límite del solar 33 con la Avenida de la Pecuaria.
- 10-11 Límite del solar 26 con la Travesía de la Laboral.
- 11-12 Límite del solar 24 con la Calle Los Prados.
- 12-13 Límite del solar 3 con la Calle Luis Moya Blanco.
- 13-14 Segmento circular virtual por el exterior de la rotonda hasta el límite con la Avenida del Jardín Botánico (N-632).
- 14-15 Límite del solar 3 con la Avenida del Jardín Botánico (N-632).
- 15-16 Segmento virtual atravesando la calle hasta el extremo SE del solar 6 de la manzana 85240.

Manzana 85240

- 16-17 Límite del solar 6 con la Avenida del Jardín Botánico (N-632).
- 17-18 Límite del solar 5 con la Avenida del Jardín Botánico (N-632).
- 18-19 Límite del solar 1 con la Avenida del Jardín Botánico (N-632).
- 19-20 Segmento virtual uniendo el extremo SO del solar 1 con el extremo SE del solar 7.
- 20-21 Límite del solar 7 con la Avenida del Jardín Botánico (N-632).
- 21-1 Segmento virtual uniendo el extremo NO del solar 7 con el extremo SO del solar 3 atravesando el Camín de las Clarisas.

El entorno de protección cuenta con 45,64 hectáreas de extensión, en el que se integra el Monumento, que tiene, a su vez, una extensión de 9,33 hectáreas.

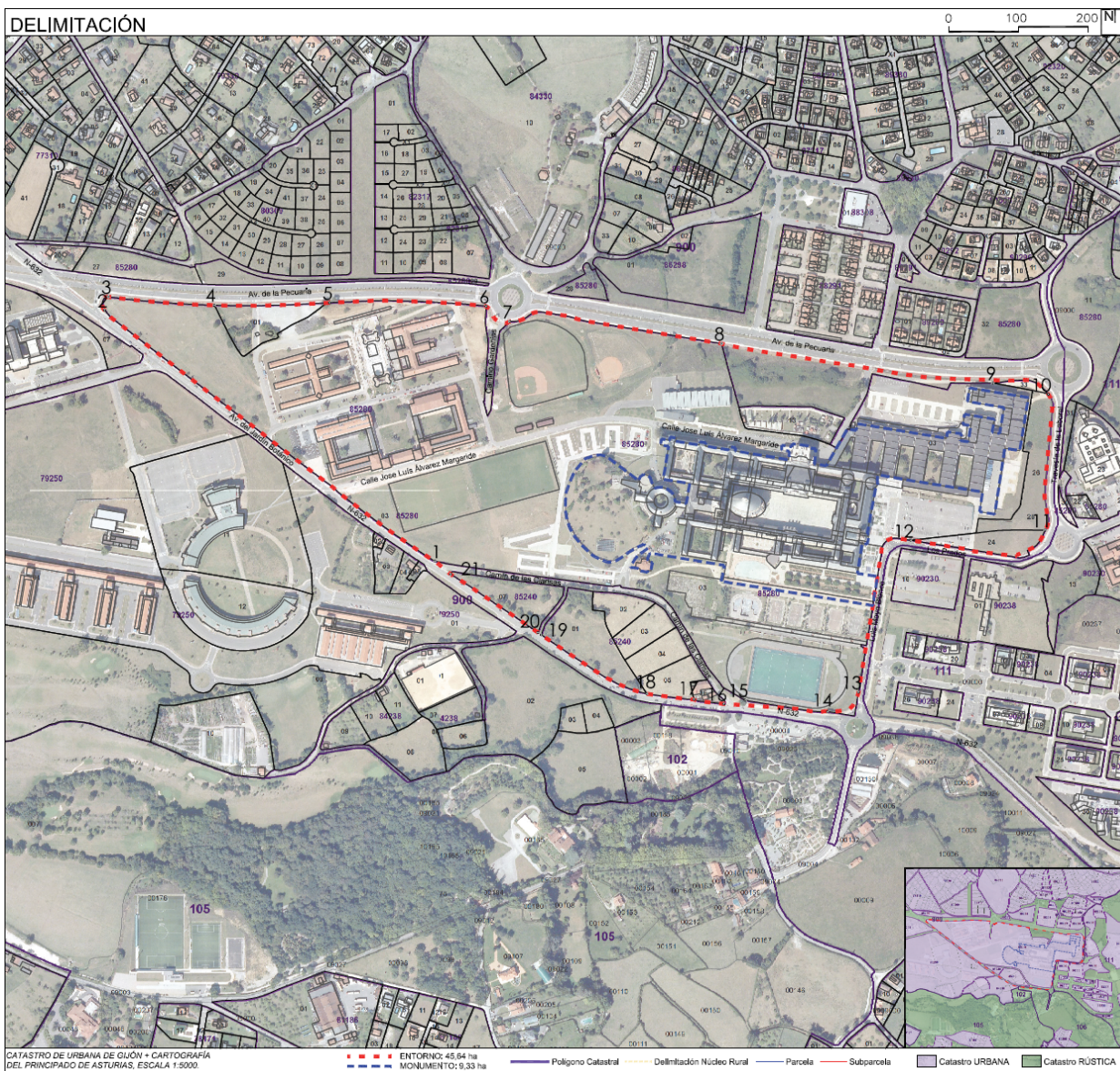
Parcelas afectadas por la delimitación:

Catastro de urbana: Polígono 900.

Manzana 85280 Totalmente: 1, 3, 13, 24, 26, 33.

Manzana 85240 Totalmente: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7.

DESCRIPCIÓN GRÁFICA DEL ENTORNO DE PROTECCIÓN



Anexo III

DATOS ADMINISTRATIVOS

1. Expediente CPCA 926/13
2. Incoación del expediente
 - a) Fecha de incoación: 14 de noviembre de 2014
 - b) Fecha de notificación de la incoación: 28 de noviembre de 2014
 - c) Fecha de publicación: BOPA: 11 de diciembre de 2014
 - d) Fecha de comunicación al Registro General de Bienes de Interés Cultural: 28 de noviembre de 2014
3. Instrucción
 - a) Instituciones que han emitido informe favorable:
 - Universidad de Oviedo
 - Real Academia de la Historia
 - Real Instituto de Estudios Asturianos



CUOTA

- b) Fecha y "Diario Oficial" en que se publica la apertura del período de información pública y duración del mismo: BOPA de 9 de junio de 2015. Duración 20 días hábiles.
- c) Ayuntamiento oído en el expediente: Ayuntamiento de Gijón.
- d) Acuerdo favorable a la declaración del Pleno del Consejo de Patrimonio Cultural de Asturias, en su reunión del 8 de marzo de 2016.